

FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA LA OBJECCIÓN O NO DE LOS APU NO PREVISTOS EN CONTRATOS DE OBRA			
CÓDIGO FO-GI-08	PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DEL PROYECTOS	VERSIÓN 1.0	

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Manual de Interventoría y Supervisión del IDU en lo referido a la aprobación de ítems no previstos, a continuación, se hace una descripción de las consideraciones y causales que dieron origen a la solicitud, así como el soporte documental de la evaluación realizada por la interventoría y la validación correspondiente de la supervisión. Lo anterior, de acuerdo a comunicación con radicado IDU N° 20205260316982 del 08 de abril de 2020, respecto del Contrato de Obra N° 1591 de 2019 en lo referido a los puntos detallados a continuación:

1. Información General del Contrato

Nombre contratista de obra	INFERCAL S.A.
N° de contrato	1591 DE 2019
Nombre contratista interventor de obra	DESARROLLO EN INGENIERIA DIN S.A.S.
N° de contrato	1593 DE 2019
Supervisor IDU	ING LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA
Profesional Apoyo Técnico a la supervisión	DIEGO FERNEY HERNANDEZ OVIEDO
Profesional revisión NP's	DIEGO FERNEY HERNANDEZ OVIEDO
Fecha de revisión Profesional y/o apoyo supervisión	10 de abril de 2020
Fecha de revisión supervisor	14 de abril de 2020

2. Requisitos de No Objeción

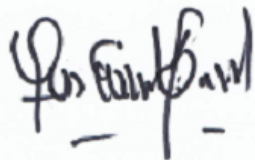
Requisitos aprobación NP's	SI	NO	Justificación - Observaciones
Los ítems no previstos no coinciden ni tienen ninguna equivalencia técnica con ninguno de los ítems contratados.	X		
La descripción del ítem no previsto contiene la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.	X		
El interventor aprobó y presentó al IDU dentro de los tres (3) días hábiles a partir de la notificación del contratista, los ítems no previstos que estén incluidos en la lista de precios de referencia del IDU.	X		
El interventor aprobó y presentó al IDU dentro de los diez (10) días hábiles a partir de la notificación del contratista, los ítems no previstos que no estén incluidos en la lista de precios de referencia del IDU.	X		
La aprobación de los ítems no previstos por parte del interventor, utilizó los precios actuales del mercado a la fecha de su presentación para cada uno de los componentes e insumos, los cuales también deberán ser presentados al IDU, quien podrá objetarlos. El interventor para su aprobación adjuntó los soportes de los precios de mercado (mínimo 3 cotizaciones de empresas especializadas en la producción o comercialización del insumo específico, junto con los esquemas y memorias de cálculo a que haya lugar), que justifiquen el valor de los ítems no previstos a la fecha de presentación.	X		
Los Análisis de Precios se presentaron en el formato establecido por el IDU y se radicaron en la entidad debidamente firmados por el contratista y la interventoría, con sus respectivos soportes técnicos y económicos, pantallazo del visor precios IDU o en su defecto esquemas, cotizaciones (por lo menos 3 que soporten el estudio de mercado), rendimientos, maquinaria, equipos y mano de obra, entre otros.	X		
Se realizó la inclusión como soporte a la solicitud de no objeción, del balance financiero del contrato con la línea base establecida para el presupuesto del contrato incluida la fecha de corte del mismo.	X		Por tratarse de un contrato a monto agotable, el valor final del contrato no se ve afectado por la inclusión del NP,

FORMATO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
LISTA DE CHEQUEO PARA LA OBJECCIÓN O NO DE LOS APU NO PREVISTOS EN CONTRATOS DE OBRA			
CÓDIGO FO-GI-08	PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DEL PROYECTOS	VERSIÓN 1.0	

			<p>por tal razón no existe línea base para comparar y la línea base para el balance financiero del presupuesto del contrato se estima y construye con la evaluación realizada por el contratista y avalada por la interventoría a partir de las actividades reales a ejecutar en el desarrollo del contrato.</p> <p>Se anexa a la presente lista el valor estimado del precio no previsto que no sería objetado, haciendo claridad que dicha cantidad puede variar.</p>
Se cuenta con la trazabilidad documental: Número de radicado del oficio con el que dio inicio el proceso de revisión y aprobación de cada uno de los precios unitarios remitidos, así como número del oficio final (o con el que atiende observaciones).	X		Se incluye en el documento de no objeción del cual hace parte la presente lista.
Se cuenta con las solicitudes de las aclaraciones y explicaciones técnicas en oportunidad del NP, cuando haya lugar a ello, por parte del supervisor y/o profesionales de apoyo.	X		
Los APU's están aprobados por la Interventoría, dentro del término de ejecución contractual.	X		
Los APU's no son ítems contractuales.	X		
Los APU's no han sido aprobados con anterioridad.	X		
Los APU's cuentan con justificación técnica de la necesidad del NP, sustentada por parte de la interventoría y revisada por el supervisor y sus respectivos profesionales y/o apoyos a la supervisión.	X		

Los requisitos señalados anteriormente, son de obligatorio cumplimiento previo inicio de la revisión y análisis de precio no previsto.

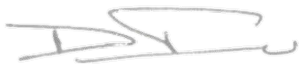
Supervisor IDU:



Firma: _____

Nombre: LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA

Apoyo a la supervisión:



Firma: _____

Nombre: DIEGO FERNEY HERNANDEZ OVIEDO

Profesional revisión NP's



Firma: _____

Nombre: DIEGO FERNEY HERNANDEZ OVIEDO